Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires

Dirección(según corresponda)

Institución:

Carrera/s: (Indicar la/s carrera/s como figura en la convocatoria)

Resolución que aprueba la carrera: (Indicar la resolución/es de la/s carrera/s como figura en la convocatoria)

Unidad Curricular: (como figura en la convocatoria)

Formato de cursada de la UC: (Indicar formato establecido por diseño curricular: Asignatura/Taller/Seminario/Ateneo/Laboratorio/Práctica)

Modalidad de cursada: (PP/PPC)

Régimen de cursada: (indicar cuatrimestral/anual)

Cantidad de módulos semanales:

Ciclo lectivo:

Nombre y Apellido del Postulante

Correo Electrónico

Celular

SOLICITUDES PARA LA EVALUACIÓN

No colocar Nombre y Apellido en otra parte del documento más que en la carátula. No firmar. Utilizar tipografía Arial, Roboto o Times New Roman tamaño 11

LO QUE SE DEBE INCLUIR EN EL PROYECTO según Comunicación 30/05. (Ver más allí)

FUNCIONES DE LA CÁTEDRA

En este apartado se espera que se especifiquen las tareas que llevarán adelante los sujetos que integran la cátedra desde la especificidad curricular.

Tener en cuenta que, según Res 3121/04 "Son propósitos de la cátedra en los institutos superiores:

-Fortalecer la actividad académica, investigativa y de extensión de los institutos superiores.

-Promover formas alternativas de modelos de enseñanza y aprendizaje.

-Propiciar en el interior de las instituciones, una cultura participativa entre los docentes y alumnos."

Por ese motivo, se debe detallar aquí las acciones pedagógico didácticas que estarán orientadas al fortalecimiento de las actividades de formación, investigación y de extensión de los institutos superiores, el rol de la cátedra dentro de la formación del estudiante respecto al perfil del egresado, a la participación institucional, entre otras.

FUNDAMENTACIÓN

Presentar aquí el posicionamiento ético-político del docente y de la cátedra, enmarcado en las **leyes que regulan la educación** (Ley Educación Nacional, Ley Superior, ESI, Inclusión Educativa, Educación Ambiental Integral, etc) y con posicionamiento teórico conceptual del rol.

Para este apartado, es fundamental tener en cuenta el Plan de Trabajo 2022 - 2023 de la provincia de Buenos Aires, donde detallan las líneas de acción del sistema educativo bonaerense.

Se debe mostrar aquí, con claridad y argumentado teórica y epistemológicamente, la mirada que se tendrá para llevar adelante la materia tanto desde el modelo pedagógico, como desde la evaluación, la vinculación del espacio con otras materias de la carrera y con materias del año en donde está inserto (no solo nombrar que hay vinculación, sino cómo lo hace).

Lo que aquí se presente, debe verse reflejado en los apartados que siguen, ya que dará a la coherencia interna del proyecto. Es decir, si en este apartado hablamos de determinado posicionamiento de la cátedra sobre la Educación Sexual Integral o sobre el trabajo con la Cultura Digital, este debe verse reflejado en las expectativas de logro, en los propósitos, en la metodología, en los contenidos y bibliografía, en la evaluación.

Tener en cuenta que la Comisión Evaluadora estará conformada por especialistas en la áreas y, también, por personas que no lo son, por lo que el proyecto debe ser lo suficientemente claro para que pueda ser comprendido por todos quienes conformen dicha comisión.

EXPECTATIVAS DE LOGRO

Aquello que se espera que los alumnos y alumnas puedan hacer y/o saber al finalizar el año. Responde a lo presentado en la fundamentación y que se verá reflejado también en la metodología, bibliografía y propuesta de evaluación. Cada diseño curricular cuenta con

Expectativas generales (propias de la carrera) y puede presentar expectativas de cada unidad. Estas deben seleccionarse, retomarse y redefinirse, pero no copiarse.

Se presentan detalladas en forma de enumeración con sustantivos o verbos conjugados:

"Es objetivo de esta cátedra que los y las estudiantes:

- comprendan…
- identifiquen…"

"Se espera que los y las alumnas logren:

- el reconocimiento de…
- la interpretación de"

PROPÓSITOS DEL DOCENTE

Las metas que se propone como profesor/a en el dictado de la materia. Al igual que las expectativas, la presentación es en forma de enumeración, en verbo en infinitivo y tiene correlato con la fundamentación, la bibliografía, metodología y evaluación:

"Como docente, se espera:

- promover…
- brindar…"

ENCUADRE METODOLÓGICO

Cómo se trabajará en las clases: metodología para lograr que los y las estudiantes aprendan, practiquen y alcancen los objetivos planteados.

Implica plantear todas las formas de actividades que se piensan desarrollar. Es importante que se vea reflejado el lugar que tendrán las tecnologías, las actividades a realizar (tanto en el aula como fuera de ella), etc.

Se debe tener en cuenta la propuesta metodológica que el diseño curricular propone para la materia (taller, seminario, unidad curricular, ateneo, etc).

La intervención didáctica debe permitir a la Comisión Evaluadora visualizar cómo se proyecta la organización de las clases para el Ciclo Lectivo. Para ello se deben detallar actividades, tareas y acciones a realizar por cada sujeto pedagógico: docente y estudiantes.

En este apartado es importante que el aspirante explicite el estilo de enseñanza que le imprimirá a su unidad curricular, como así también las estrategias de intervención previendo tanto dificultades y/o conflictos en el acceso y/o apropiación de los conocimientos.

La pregunta que debe responderse es: ¿Cómo el docente lleva adelante los procesos de enseñanza y qué relación mantienen con las actividades de aprendizaje que realizarán los y las estudiantes?

RECURSOS

Debe especificarse cuáles serán los tipos de soportes que se utilizarán en las estrategias de intervención docente para promover los aprendizajes de los y las estudiantes. (Proyección y análisis de videos, visitas a museos o instituciones, artículos de divulgación científica, Trabajos Prácticos, Trabajos de Campo, Guías de lecturas, etc.). Es decir, todos los recursos que se utilizarán para alcanzar los objetivos: materiales, humanos, tecnológicos, etc.

También se debe plantear cómo serán utilizados esos recursos y cuál es su fin. No alcanza con nombrar un recurso, se debe explicar para qué se usará.

Por ejemplo, si planteamos el uso de materiales audiovisuales, debería nombrarse qué material (incluir el link, si está disponible en la web) y para qué será utilizado (para introducir un tema, para ejemplificar, para mostrar, etc). Este detalle puede incluirse en el cuadro del presupuesto de tiempo.

Es importante tener en cuenta que se espera la inclusión de recursos digitales así como también el uso de Aulas Virtuales.

En el caso de las salidas educativas y/o visitas a instituciones, deben estar identificadas con el lugar a dónde se realizarán y en qué momento del año, considerando los tiempos para completar la documentación de salida educativa según la normativa vigente.

CONTENIDOS

Organizar y jerarquizar los contenidos en ejes, unidades, módulos, según criterio del docente. Esto quiere decir que **no es necesario presentarlos como aparecen el diseño curricular**, sino que cada docente puede darle su propio orden, enfatizar en tal o cual contenido, vincularlo con otro. Tener en cuenta que los diseños curriculares determinan pisos de contenidos y no techo. Por ese motivo, es fundamental que el docente los presente, organice y jerarquice según la propuesta que detalló en la fundamentación. Esto puede implicar dejar afuera algún contenido, enfatizar en otros, traer alguno nuevo.

La organización de contenidos debe permitir visibilizar los distintos momentos que se plantean a lo largo del ciclo lectivo y será fundamental que se evidencie actualización académica.

Deben estar claramente organizados (en ejes, módulos, unidades, bloques, etc) y deben incluir la **Bibliografía del alumno** citada correctamente para cada uno de esos ejes y ordenada en función a cada tema. Esto formará parte del programa de la materia de acceder a la cátedra. Dentro de la Bibliografía también se incluyen aquellos materiales audiovisuales (es decir, la **filmografía**) que sirvan al abordaje teórico de un contenido y que sea evaluado posteriormente por el docente.

Recomendamos revisar el documento institucional sobre Programa y Proyectos de Evaluación.

La bibliografía debe estar citada adecuadamente, acorde a Normas APA u otro estilo académico.

BIBLIOGRAFÍA DEL DOCENTE

Detalle de toda la bibliografía que servirá al docente para realizar su trabajo: desde ampliar contenido a alumnos/as y su propia formación como profesional hasta poder evaluar y posicionarse en su rol docente.

PRESUPUESTO DE TIEMPO

El presupuesto del tiempo corresponde a la organización del tiempo didáctico para el presente Ciclo Lectivo. El aspirante debe realizar un cálculo de los módulos reales de clases entre el 8 de abril y el 15 de noviembre aproximadamente considerando el calendario escolar publicado en el sitio de www.abc.gob.ar de la DGCYE. A partir de la distribución de estos tiempos debe el/la docente prever el desarrollo de cada Eje, bloque o unidad curricular.

La Comisión Evaluadora debe estar en condiciones de evaluar si hay coincidencia y coherencia entre los contenidos previstos, la bibliografía y la cantidad de clases (módulos/encuentros). Es importante considerar que en este presupuesto del tiempo, además de las actividades diseñadas, deben estar contempladas las fechas para la realización de trabajos prácticos, exámenes escritos y orales, salidas educativas, devoluciones y recuperatorios por cada cuatrimestre.

Es deseable que se presente el presupuesto del tiempo organizado en un cuadro de doble entrada. El criterio de distribución es la explicitación de qué decisiones se tomaron al momento de asignar los tiempos para cada unidad/bloque/tema.

Ejemplo

Período - Mes - Clase	**Contenido a Trabajar y/o Actividad a realizar**	**Recursos a utilizar**	**Bibliografía**

ARTICULACIÓN CON EL ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE O CON LA PRÁCTICA INSTRUMENTAL Y EXPERIENCIA LABORAL

Explicar el vínculo de la materia con la Práctica Docente o Profesionalizante: qué le aporta esta materia a la práctica y qué se le pedirá a la práctica para trabajar en el aula, cómo se trabajará con esa materia, por qué es importante para el futuro profesional.

También se plantea el vínculo con otros espacios curriculares, siempre en relación a la formación del docente y/o técnico.

En caso de las carreras docentes, tener en cuenta los TAIN y/o Equipos Institucionales.

En el caso de las prácticas, tener en cuenta el Plan Institucional para las carreras docentes y para Tecnicaturas.

EVALUACIÓN

Definir con claridad y en función al RAM, RAI y el Plan de Evaluación Institucional:

- Criterios de Evaluación (que serán presentados a los estudiantes al comienzo del año)
- Métodos de Evaluación: la evaluación no puede reducirse a exámenes escritos, debe hacerse en proceso, contemplando múltiples variables y debe incluir propuestas de proyecto con otras materias.
- Instancias de evaluación, coevaluación, metaevaluación y autoevaluación.
- Cronograma de actividades.*
- Explicitar si se incluirán créditos como forma de evaluación y de qué manera.
- Definir si se aprobará con examen final o será promocional. En ese caso, plantear las condiciones diferenciales para ello.

Esta propuesta define el Proyecto de Evaluación de Cátedra que debe ser presentado a la institución los primeros días de abril de cada año.

***<u>Ejemplo</u> de Cronograma de Actividades de Evaluación**

Período	Clase	Contenido a Trabajar	Actividades	Criterios de Evaluación	Tipo de Evaluación	Fecha de Entrega
Abril - Mayo	0	Presentación del docente / estudiantes Organización de la materia Criterios de Evaluación	Diálogo Encuesta a través de formulario Video para debatir sobre ideas vinculadas a la educación argentina.	Participación Capacidad de Escucha	Diagnóstica Obligatoria	En clase
	1 a 3	Los inicios del sistema educativo argentino	A partir de tales recursos y de tal bibliografía de clase, producir un podcast que aborde uno de los momentos vistos. Organizarse en grupos para que cada episodio aborde un momento. Se deberá entregar el guión y el audio de, máximo, 5 minutos.	Selección de ideas principales. Organización de ideas Expresión Oral Trabajo en equipo Entrega en Tiempo y Forma	Obligatoria Grupal	5 de mayo
	4 y 5	Reforma Universitaria	Clase Virtual Sincrónica con especialista de UNSAM en el tema. Presentar una relatoría a partir de los apuntes tomados en clase.	Expresión escrita. Selección y organización de ideas principales. Capacidad de trasponer lo oral a lo escrito. Entrega en Tiempo y forma	Individual Obligatorio para promoción Optativo para examen final	16 de mayo
Mayo - Julio	6	Examen escrito presencial	Contenidos trabajados al momento.	Claridad en la expresión. Ortografía. Abordaje de contenidos.	Individual - Obligatoria Nota mínima para promoción: 7	23 de Mayo
	7 a 10	Modelos Educativos previos al regreso de la	A partir de los materiales de UNIPE, realizar una presentación multimedial resumen.	Selección, presentación y organización de ideas	Grupal Obligatoria	10 de Julio

		democracia		principales. Identificación de posicionamientos de cada modelos y vinculación con ejes de análisis Elección de imágenes, videos, audios, etc. Trabajo en equipo Uso de TIC. Entrega en Tiempo y forma.		
			Para quienes opten por promoción, participar de las Jornadas “Maestros de Latinoamérica” organizada por la Universidad Pedagógica en el mes de Junio y presentar un informe sobre los temas abordados, con una conclusión final. *Créditos por Encuentro:* 2 (total a conseguir para promoción, 6)	Expresión escrita. Selección y organización de ideas principales. Capacidad de reflexión. Evaluación sujeta a Sistema de créditos	Individual optativa (obligatoria para promoción)	Junio

PROPUESTA DE EXTENSIÓN Y/O INVESTIGACIÓN

Propuesta VIABLE de extensión (salida a la comunidad, articulación con eventos de la sociedad, como Festejos del Aniversario de la Ciudad, celebración de fiestas de instituciones locales, distintos tipos de eventos u organización de estos por iniciativa institucional, que permitan poner en debate temas de interés público y habiliten a la construcción colectiva de conocimiento a través de la diversidad de miradas) o de investigación (plausible de ser presentada en espacios como Feria de Ciencias, Jóvenes y Memoria, Feria ETP u otros espacios). Ver Res. 4105/04

Puede ser parte del proyecto de evaluación y puede pensarse en vinculación con otras cátedras y con los ejes de la política educativa bonaerense. También puede incluirse como propuesta dentro del sistema de créditos.

En el caso de las materias que conformen equipos de Institucionales y/o de investigación, puede incluirse aquí cómo se trabajará desde ese espacio.

ANEXO 3

INSTANCIAS PARA LA COBERTURA DE MÓDULOS/HORAS CÁTEDRA DE

UNIDADES CURRICULARES

1. Orientaciones para la elaboración de la Propuesta Pedagógica

Requisitos formales de presentación
Su presentación deberá realizarse en formato A4, fuente Arial, tamaño 11, interlineado 1,15. Estas condiciones responden a facilitar la legibilidad del documento.
La extensión máxima de la propuesta será de 15 carillas.
La propuesta pedagógica será enviada a la CE en los términos que especifique la convocatoria.
La propuesta pedagógica constituye un documento que detalla de manera clara y concisa la planificación de los procesos de enseñanza y los procesos aprendizaje para la unidad curricular
objeto de la convocatoria, teniendo en cuenta el marco de las políticas pedagógicas vigentes,
el encuadre curricular y el contexto de una institución educativa de Nivel Superior. La o el aspirante expone de manera fundada cómo será el desarrollo de la unidad curricular para la que se postula dando a conocer los propósitos, los criterios de selección de contenidos, su propuesta de enseñanza, los aspectos organizativos, sus consideraciones acerca de las trayectorias estudiantiles, entre otros.
El IS definirá en la convocatoria si la unidad curricular es parte de una Propuesta Pedagógica Combinada (PPC). En ese caso se tendrán en cuenta los criterios contemplados en el Anexo 3 del Régimen Académico Marco para los Institutos del Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires (RESO 4196/24).
Se tendrán en cuenta para el diseño de la propuesta pedagógica, cuando correspondiere, las prescripciones curriculares que indiquen un trayecto integrado por una o más unidades curriculares, la constitución de pareja pedagógica, o la conformación de equipos institucionales. Lo definido en este párrafo será evaluado en la entrevista.

1.1 Estructura de la propuesta pedagógica de la Unidad Curricular
a. Encabezado
Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia de Buenos Aires
Dirección(según corresponda)
Institución:
Carrera/s: (Indicar la/s carrera/s como figura en la convocatoria)
Resolución que aprueba la carrera: (Indicar la resolución/es de la/s carrera/s como figura en la convocatoria)
Unidad Curricular: (como figura en la convocatoria)
Formato de cursada de la UC: (Indicar formato establecido por diseño curricular: Asignatura/Taller/Seminario/Ateneo/Laboratorio/Práctica)
Modalidad de cursada: (PP/PPC)
Régimen de cursada: (indicar cuatrimestral/anual)

Cantidad de módulos semanales:
Ciclo lectivo:
Docente:

b. Fundamentación (máximo tres carillas)
En este apartado la/el docente deberá fundamentar su propuesta en el marco de la carrera y el contexto institucional y social, teniendo en cuenta: los marcos del diseño curricular, el marco epistemológico, el marco didáctico y las características propias de las instituciones del
nivel superior de la Provincia de Buenos Aires.
Desarrollar la inserción de la UC en el diseño de la carrera, observando la articulación vertical
y horizontal con otras UC y destacando su importancia formativa. Es decir, los aportes específicos que la UC proporciona al perfil profesional de las y los docentes y las Técnicas y Técnicos Superiores.
Debe quedar explicitado el enfoque y/o las distintas corrientes teóricas que integrarán la propuesta dentro del marco científico, tecnológico y/o artístico
de la disciplina específica.
También deberá dar cuenta del marco didáctico que sustenta la unidad curricular en relación con los procesos de enseñanza y los procesos de aprendizaje de la disciplina en particular.
En la fundamentación se deben entramar las características de las instituciones, y de las y los
estudiantes del nivel superior de la provincia de Buenos Aires.
Asimismo, debe reflejar los fundamentos del Diseño Curricular en torno de la centralidad de la enseñanza, y del Régimen Académico Marco (RAM).

Consideración de las líneas transversales de política educativa: Educación Sexual Integral (ESI) y Perspectiva de Género, Cultura Digital, Educación Ambiental Integral (EAI), Ciudadanía y Derechos Humanos.

c. Propósitos de enseñanza
Los propósitos de enseñanza explicitan el sentido y la contribución que determinada unidad curricular realiza a la formación del futuro docente o técnico. Recuperan los fundamentos de la política pedagógica curricular vigente y se relacionan estrechamente con el formato que asume cada UC (taller, seminario, ateneo, etc), la modalidad y el régimen de cursada. Se ajustan a las finalidades formativas de la carrera explicitadas en los diseños curriculares.
● Para carreras docentes: Los propósitos de enseñanza de la Unidad Curricular son enunciados que expresan intenciones formativas del docente (qué busca promover, desarrollar o posibilitar a las y los estudiantes a través del trabajo con los contenidos de la UC) y se relacionan con el sentido formativo con las prácticas de enseñanza dentro del Diseño Curricular. Promueven la integración reflexiva de la teoría y la práctica para desarrollar un posicionamiento profesional, crítico y transformador. Abordan las problemáticas de las prácticas de enseñanza.
● Para carreras docentes del área artística: Propósitos de la Unidad Curricular y su

relación con el perfil docente/artístico del egresado, vinculados también con la investigación en arte y con la extensión cultural a la comunidad.
● Para carreras técnicas: Capacidades a desarrollar y su vinculación con los contenidos académicos actualizados y contextualizados a problemáticas del sector socio productivo al que pertenece la carrera, y los aportes que desde la carrera/unidad curricular se pueden ofrecer a la comunidad.
● Para carreras técnicas del área artística: Propósitos de la Unidad Curricular con contenidos académicos actualizados y contextualizados teniendo en cuenta las necesidades de producciones artísticas, socioculturales y de las industrias culturales de la región, considerando además la capacidad de investigación en arte y la interpretación y producción actual en el lenguaje artístico al que pertenece la carrera.

d. Contenidos
Los contenidos deben ser seleccionados, organizados, secuenciados, jerarquizados y problematizados en el marco de los descriptores y lineamientos generales del Diseño Curricular. Estos contenidos deben ser expresados como unidades de enseñanza. En este sentido se posibilita la explicitación de los criterios que la o el docente asume, la contextualización a problemáticas significativas y/o relevantes, la priorización y criterios de organización según las finalidades de la formación.
La propuesta en relación con los contenidos debe guardar relación con la carga horaria establecida para la UC.

Es importante tener en cuenta la transversalización de las líneas de formación y políticas educativas jurisdiccionales para el nivel-ámbito-modalidad para el cual se forma.
En Educación Artística la explicitación de los contenidos deberá diferenciarse de la mera enumeración de las obras a realizar.
e. Bibliografía
El detalle de la bibliografía se dividirá en: obligatoria y ampliatoria para las y los estudiantes, y complementaria del docente.
Se citará según normas convencionales y con un criterio unificado.
La bibliografía obligatoria deberá:
● estar organizada por unidades de enseñanza
● ser actualizada
● ser pertinente a los contenidos a desarrollar,
● guardar relación con la carga horaria de la cursada,
● detallar los capítulos que se van a trabajar en cada unidad de enseñanza.
● Para Educación Artística la bibliografía distinguirá con claridad contenidos educativos del concepto obra y repertorio. Refiere específicamente a obras en las que se puedan encontrar y trabajar los contenidos expresados en el ítem “contenidos”.
● En Educación Artística la bibliografía obligatoria debe aportar lecturas que sustenten y brinden marcos teóricos a la producción artística.

La bibliografía ampliatoria para la o el estudiante: amplía la bibliografía obligatoria. Constituye una alternativa de consulta para la/el estudiante.

Es un aporte que contribuye a su formación con potenciales lecturas ya sea para la comprensión y profundización no solo del saber disciplinar sino también de su formación docente, técnica y/o artística.
Se espera que la inclusión de bibliografía complementaria tenga una presentación que le dé sentido y fundamento.
La bibliografía de la o el docente: especifica la bibliografía complementaria utilizada para la construcción de la propuesta.

f. Estrategias metodológicas
El marco metodológico refiere al entramado pedagógico-didáctico mediante que el docente diseña, organiza, y articula de manera intencional y fundamentada estrategias, recursos, dinámicas de interacción y modos de mediación para propiciar en las y los estudiantes procesos de aprendizaje crítico, autónomo, reflexivo y situado.

En el marco metodológico se debe dar cuenta de las decisiones sobre cómo enseñar (de los modos, metodologías, actividades, recursos, tiempos, agrupamientos y estrategias didácticas), considerando que la centralidad de la enseñanza es la acción que ocupa el centro
de la tarea educativa y el trabajo docente, teniendo en cuenta las características de las y los estudiantes, el campo disciplinar y los propósitos formativos de la unidad curricular.
En dicho marco se debe visibilizar la incorporación de soportes y modalidades diversas, los tipos de organización de la enseñanza, la promoción del trabajo por áreas, cómo se aborda cada unidad de aprendizaje, el acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, entre otras.
Se debe contemplar la participación de las y los estudiantes en una comunidad de lectores y escritores en torno a los contenidos propios de un campo disciplinar. Es importante pensar estrategias para el trabajo de la lectura y escritura en la construcción de conocimientos disciplinares. Debe ser intencional la participación de las y los estudiantes en una comunidad
de lectores y escritores en torno de los contenidos propios de un campo o disciplina. Las prácticas de lectura y escritura se consideran contenidos a enseñar, desde los cuales se apropian de los saberes disciplinares, es por ello que la planificación de estrategias para su abordaje en las diferentes unidades curriculares será una de las tareas ineludibles de la práctica docente.
En la Formación Docente resulta indispensable proponer una reflexión acerca de la enseñanza
de los contenidos que se abordan, de manera tal que promuevan instancias de doble conceptualización en las que sea posible instalar una práctica reflexiva no solo acerca de los
temas específicos, sino también constituir en problema el cómo y el para qué enseñarlos en las aulas.
Para las UC de los campos de la Práctica Profesionalizante y Docente es necesario dar cuenta
de los tipos de articulación interinstitucional y/o con sectores socioproductivos, la descripción

de los momentos de la práctica, la descripción de espacios de planificación y/o preparación de
las prácticas, acuerdos de la práctica, espacios de reflexión sobre la acción, etc.
En Educación Artística se podrán proponer metodologías de enseñanza y aprendizaje que cuenten o contemplen recitales, audiciones, exposiciones, actuaciones, exhibiciones y toda actividad de producción artística que refleje los objetivos y contenidos de enseñanza desarrollados
g. Recursos Didácticos, Materiales y entornos formativos para la enseñanza
Se trata de un repertorio de recursos, materiales, medios, instrumentos o apoyos que la o el docente selecciona y utiliza intencionalmente para favorecer el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje. Pueden ser materiales concretos, digitales o simbólicos, y su valor radica en cómo median la relación entre el conocimiento, el docente y los estudiantes. Sirven
de apoyo o son mediadores en la situación didáctica. No son un fin en sí mismos, sino

instrumentos que facilitan el trabajo metodológico del docente. Se deberá fundamentar el sentido de la selección y utilización de los mismos.
En el caso de las UC de carreras Técnicas Superiores se deben especificar la relación con el entorno formativo y las diversas estrategias de utilización que se propondrá a los estudiantes
en el marco de la UC.
En el caso de las UC de carreras de Educación Superior Artística se debe dar cuenta de los recursos de producción técnico/artística que se requieran en el marco de la UC.
h. Cronograma
El cronograma deberá expresar la organización semanal de la propuesta dando cuenta del recorrido y la secuenciación temporal de los contenidos, las actividades de aprendizaje, las instancias de evaluación, los encuentros sincrónicos a través de entornos virtuales -en caso de
corresponder-, propuestas asincrónicas, etc.
Se tendrá que considerar la adecuación al tiempo de cursada que estipula el diseño curricular
y al calendario académico.

i. Evaluación. Criterios de evaluación. Instrumentos. Condiciones de promoción, formatos de las instancias de acreditación.

La evaluación es una parte constitutiva del proceso de enseñanza, que se propone realizar valoraciones y producir información tanto para reorientar la enseñanza, como para hacer un seguimiento y orientación de los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes.
Las decisiones acerca de la evaluación deben permitir fortalecer las decisiones pedagógicas y
didácticas adoptadas para mejorar las trayectorias formativas, prestando atención a las trayectorias reales y pensando en garantizar el derecho a la educación en una provincia amplia y diversa. A la vez, debe guardar coherencia con los fundamentos, la propuesta de

enseñanza y el encuadre metodológico de la propuesta pedagógica.
En este apartado se expresan:
● los criterios y definiciones establecidos en el capítulo 8 del Régimen Académico Marco para los Institutos del Nivel Superior de la Provincia de Buenos Aires (RESO 4196/24).
● las condiciones requeridas tanto para estudiantes regulares, como brindar orientaciones para el caso de estudiantes que pretendan rendir libre la unidad curricular en los casos prescriptos en el RAM.
● el tipo de instrumentos a utilizar, los criterios de valoración de las producciones estudiantiles, dispositivos de intercambio y reformulación pedagógica, seguimiento de los aprendizajes, etc.

● Se refuerza lo expresado en el RAM respecto de que se espera una evaluación progresiva y sistemática a lo largo del ciclo lectivo, superando la única y exclusiva evaluación al finalizar la cursada.
j. Otros aspectos a considerar en el proyecto
Se tendrán en cuenta para el diseño de la propuesta pedagógica, cuando correspondiere, las prescripciones curriculares que indiquen un trayecto integrado por una o más unidades curriculares, la constitución de pareja pedagógica, o la conformación de equipos institucionales. Se desarrollará en la propuesta pedagógica y se valorará en la instancia en la
entrevista.
A continuación se explicitan aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de estas propuestas
enmarcadas en los diseños curriculares. Asimismo, estas recomendaciones podrán enriquecer
todas las propuestas de enseñanza:
● Acompañamiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.
● Experiencias interdisciplinarias, experiencias formativas interinstitucionales, proyectos socio-comunitarios.
● Articulación entre UC y/o proyectos de UC con los equipos institucionales.
● Actividades de investigación: pertinencia y factibilidad. Enmarcado en los equipos institucionales o articulaciones con sus propuestas o criterios para la pertinencia y factibilidad en relación a la presente propuesta pedagógica.
● Actividades de extensión: pertinencia y factibilidad. Acuerdos institucionales e interinstitucionales que puedan incluir experiencias interdisciplinares en relación a la presente propuesta pedagógica.
● Abordaje de problemáticas específicas de los sectores socio productivos territoriales y/o comunitarios.
● Actividades que abordan diálogos con demandas socioculturales y artísticas de la comunidad o sectores de la industria cultural.
● Integración de saberes y proyectos con otras unidades curriculares y en particular con la Práctica Docente / Profesionalizante, que promuevan el abordaje de problemáticas propias de cada ámbito socio productivo y la vinculación con la comunidad.